

D. Miguel Antolín  
Presidente de la CHT  
Avda. de Portugal Nº 81  
MADRID

Alcorcón, 14-9-2017

Muy señor mío:

Como probablemente sabe, el pasado 13 de junio tuvo lugar en la Real Academia de Doctores de España, un seminario dirigido por D. Carlos del Álamo, presidente del Instituto de Ingeniería de España, que versó sobre el concepto del capital natural. En ese seminario, varios intervinimos para poner de manifiesto el importante valor del acuífero terciario detrítico de Madrid como parte del capital natural de la Comunidad de Madrid.

En el coloquio que tuvo lugar en la segunda parte del seminario, salió un tema que me pareció muy importante, en relación con el valor del acuífero terciario de Madrid como elemento del capital natural. Como posiblemente usted sabe, soy el presidente de la joven Asociación para la Conservación del Acuífero de Madrid.

El asunto que motiva esta carta y la causa de mi preocupación es la mención informal que se hizo de una probable pérdida importante de agua dulce del río Jarama motivada por la construcción de la línea 7B del Metro de Madrid, en las proximidades de la estación de Hospital de San Fernando. Este volumen de agua dulce, al parecer, se transforma en una auténtica salmuera, con salinidad superior a la del agua del mar, debido a la disolución de materiales yesíferos. La disolución de materiales yesíferos ha dado lugar a la formación de huecos que a su vez han originado grietas en algunos edificios.

La protección del acuífero de Madrid es un objetivo claro de la Confederación Hidrográfica del Tajo y también de la recién creada Asociación para la Conservación del Acuífero de Madrid que yo presido. Nos gustaría colaborar con la Confederación en la medida de nuestras posibilidades. En este sentido y teniendo en cuenta de conformidad con el

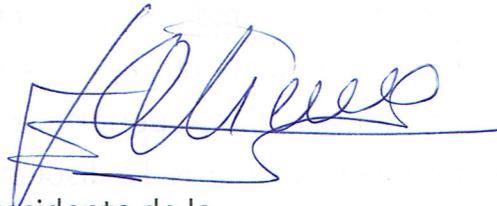
artículo 42 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC) y el artículo 21 de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en base al artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le agradecería tenga a bien facilitarnos, entre otras cosas, la siguiente información:

Relación de informes que existan en esa Confederación en relación con el problema mencionado del Metro de Madrid y en su caso facilitarnos una copia.

Independientemente de ello suponemos que esa Confederación, al igual que otras confederaciones, tiene ya datos de las captaciones de agua pública (catastro) y de las captaciones de aguas privadas (catálogo) en la zona influenciada por el fenómeno anteriormente descrito. Como una primera aproximación sugerimos que se nos faciliten los datos correspondientes a las captaciones en un kilómetro a la redonda de la estación Hospital de San Fernando.

Reitero el interés de nuestra Asociación de colaborar con esa Confederación en la protección del acuífero de Madrid. El inicio de esta colaboración podría contribuir a aminorar la tensión social producida por los 2.000 expedientes sancionadores a propietarios de pozos que al parecer esa Confederación ha abierto en los últimos años.

Atentamente



Juan Jose Atienza Serna. Presidente de la  
Asociación para la Conservación del Acuífero de Madrid  
Avda. de las Retamas, 9  
28922 ALCORCON (Madrid)  
Tfno. 639348180